Municipalidad de Chillán Viejo | **Dirección de Salud Municipal**

DECRETO (S) : 2962

MAT : **APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11 PRESUPUESTO SALUD**

CHILLÁN VIEJO, 30 OCT 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decreto Alcaldicio N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 72 14.01.2019, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

Decreto N°3830 del 23.12.2019, mediante el cual se aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos Departamento de Salud 2020.

Ord. Nº617 (alc) de 19 de Octubre de 2020 que envía al H. Concejo Municipal de Chillán Viejo propuesta Modificación Presupuestaria n°11.

El Acuerdo Nº 196/20 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº15 del 30 de Octubre de 2020 del H. Concejo Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2020, entregadas por el Ministerio de hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos.

DECRETO:

1- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº11/2020 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo 196/20 adoptado en Sesión Extraordinaria Nº15 fecha 30 de octubre 2020, en los términos que se indican a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS CONVENIOS

Disminución de gastos

Subt	Item	Asig			Denominación	Total Disminución de Gastos (M$)
21					C x P Gastos en Personal	
	03				Otras Remuneraciones	
		002			Honorarios Asimilados a Grados	22.082
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	01				Alimentos y Bebidas	
		001			Para Personas	344
	04				Materiales de Uso o Consumo	
		001			Materiales de Oficina	1
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	6.860
		008			Menaje para oficina, casino y otros	1.096
		999			Otros	500
	05				Servicios Básicos	
		006			Telefonía Celular	590
	07				Publicidad y Difusión	
		999			Otros Publicidad y Difusión	52
	08				Servicios Generales	
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	180

	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
		002			Cursos de Capacitación	310
		999			Otros	19.251
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05				Máquinas y Equipos	
		999			Otras	7.025
	07				Programas Informáticos	
		001			Programas computacionales	118
					Total Disminución de Gastos	**58.409**

Aumento de Gastos de Convenios

Subt	Item	Asig			Denominación	Total Aumento de Gastos (M$)
21					C x P Gastos en Personal	
	03				Otras Remuneraciones	
		002			Honorarios Asimilados a Grados	3.617
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
	04				Materiales de Uso o Consumo	
		001			Materiales de Oficina	674
		002			Textos y otros materiales de enseñanza	118
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	21.388
		009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	596
		999			Otros	1.986
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	
	05				Máquinas y Equipos	
		999			Otras	27.809
	06				Equipos Informáticos	
		001			Equipos Computacionales y Periféricos	1.450
	07				Programas Informáticos	
		001			Programas computacionales	771
					Total Aumento de Gastos	**58.409**

JUSTIFICACION: Se suplementan las cuentas de gastos que a continuación se detalla.

GASTOS EN PERSONAL: Se suplementa Honorario Asimilado a grado (M $ 3.617) Honorarios Tens, enfermeros y médicos, Convenio Fortalecimiento Recurso Humano.

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Se suplementan las siguientes cuentas, para el adecuado funcionamiento de los convenios.

Se suplementan cuentas "Materiales de oficina" (M$ 674) material de librería Convenio Rehabilitación y vida sana; " Texto y otros materiales de enseñanza" (M$ 118) libros de apoyo Convenio PASMI ; "Materiales y útiles quirúrgicos " (M $ 21.388) para material dental Convenios Odontológico ; "insumos, repuestos y accesorios computacionales " (M$ 596) para la compra de tintas Convenio Rehabilitación integral, equidad rural, Odontológico integral; "Otros materiales de uso o consumo" (M$ 1.986) Ortesis y equipos deportivos Convenio rehabilitación Integral; equidad rural .

ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: Se suplementa la cuenta; "Otras máquinas y equipos" (M$ 27.809) batidora industrial y visicoler Convenio Promoción, turbinas, equipos de destertraje Convenio Odontológico integral; "Equipos computacionales y periféricos" (M$ 1.450) impresora, computador Convenio Rehabilitación osteomuscular;"Programas computacionales" (M$ 771) compra de licencias Microsoft office acompañamiento de niños y niñas y Convenio Mas adultos mayores.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)
CHILLAN VIEJO

FERNANDO SILVA CARCAMO
ALCALDE (S)

FSC/OES/HHH/OCLL/mhf
Distribución:
Secretaria Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, que suscribe, CERTIFICA:

Que, en Sesión Extraordinaria N° 15 del día viernes 30 de octubre de 2020, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud Municipal **N° 11/2020,** contenida en el Ord. (Alc.) **N° 617,** de 19.10.20;

Certifico, asimismo, que el acuerdo referido adoptó el número **196/20,** de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2020.10.30 17:12:13 -04'00'

Chillán Viejo, 30 de Octubre de 2020.-